

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA



PROVINCIA DEL CHACO

CONCEJO MUNICIPAL	
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA DE SALIDA	
FECHA	HORA
SALIDA	
23 SEP 2016	11:25 Hs
Nº 233-16	LET. C.N.

ORDENANZA Nº 1509/16

MESA DE Fontana, 22 de Septiembre de 2016.-	
Actuación Simple 23 SEP 2016	
Nº 357P	LET. A
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

ISTO

La Actuación Simple Nº 298/16, de fecha 22 de Septiembre del corriente año S/ Ejecutivo Municipal solicita la aprobación de las Actas Nº 2 de Elección de la Bandera Oficial de la Localidad de Fontana, y Nº 3 del Cierre de Votación de las canciones finalistas, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Ejecutivo Municipal solicita la APROBACIÓN de las Actas Nº 2º de elección de la Bandera Oficial de la Localidad de Fontana, en la cual se da a conocer el Diseño Ganador de la Bandera Oficial de Fontana, en el cual resulta que el mismo corresponde a la propuesta Nº 4, presentada por la Profesora María de las Mercedes Araujo, DNI Nº 17.751.589, de la EEP Nº 666, en cuya memoria descriptiva se da significado al color azul al este en virtud del río y riacho que bordean la ciudad, el color blanco representando al ingenio azucarero, la franja verde al Autóctono monte chaqueño, el sol de color oro que representa el nacimiento de la ciudad y la chimenea que marca el camino al progreso; por lo que el diseño otorga identidad a la localidad y sintetiza la idiosincrasia de hombre y mujeres de la tierra, y la representatividad institucional y cultural reflejando el pasado, presente y futuro de este municipio.

Que este mismo acto es oportuno establecer que la Conmemoración del Día de la Bandera de Fontana, será el 22 de septiembre de cada año, por ser la fecha de su aprobación.

Que asimismo, se solicita la aprobación del acta Nº 3 del cierre de votación de las canciones finalistas, en la cual se establece que de la votación emitida en la página oficial de La Himena Radio Municipal, resultado ganadora del concurso público "Fontana te inspira una canción", la canción "PARA FONTANA... MI PUEBLO", autoría del Sr. Ricardo Moisés Manrique, DNI Nº 3.512.57.-

Que el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión de Asuntos Generales en su desacho registrado bajo la A/S Nº 299/16, aprobado por la totalidad de los presentes en la Sesión Ordinaria Nº 29/16, de fecha 22 de Septiembre de 2016, según consta en Acta Nº 29/16.-

POR LO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

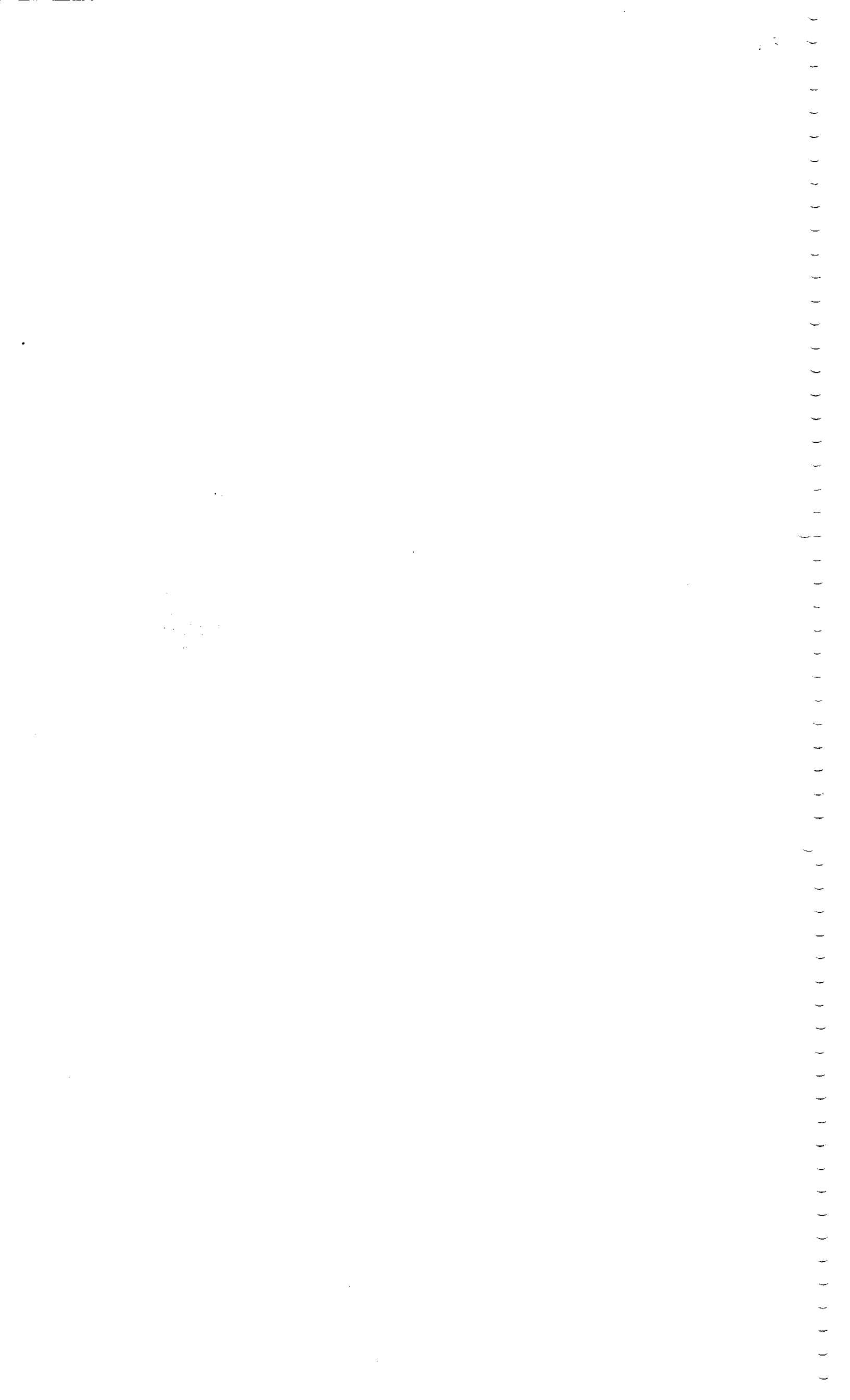
Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) APROBAR en todas sus partes las Actas Nº 2 de Elección de la Bandera Oficial de la Localidad de Fontana, y Nº 3 del Cierre de Votación de las canciones finalistas, resultado del concurso Públicos aprobado mediante Ordenanzas Nº 1462/16 y 1508/16, las cuales en copia pasarán en forma parte integrante del presente instrumento legal.-

Gila Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 1509/16

Fontana, 22 de Septiembre de 2016.-

ARTICULO 2º) APROBAR como Bandera Oficial de la Localidad de Fontana al Diseño Ganador resultante del Concurso aprobado mediante Ordenanza N° 1462/16 y 1508/16 correspondiente a la propuesta N° 4, presentada por la Profesora María de las Mercedes Araujo, DNI N° 17.751.589, de la EP N°566, el cual pasará a formar parte integrante del presente instrumento legal.

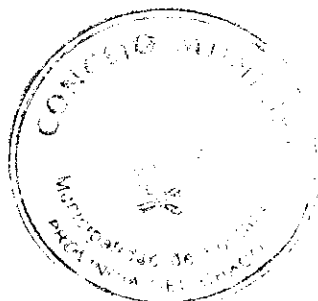
ARTICULO 3º) ESTABLECER que el 22 de septiembre de cada año se conmemorara el día de creación de la Bandera Oficial de la Localidad de Fontana.

ARTICULO 4º) APROBAR como Canción Oficial de la Localidad de Fontana, a la que resultó ganador del concurso público "Fontana te inspira una canción" (Ord. N° 1462/16 y 1508/16), a la canción "PARA FONTANA... MI PUEBLO", autoría del Sr. Ricardo Moisés Manrique, DNI N° 3.512.57, cuya letra pasará a formar parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 5º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 6º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-


Gabiela Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



ACTA N 2°

ELECCION DE LA BANDERA OFICIAL DE LA LOCALIDAD DE FONTANA

ANEXO I ORDENANZA 1462/16

En el municipio de la localidad de Fontana a los veinte días del mes de septiembre del año 2016 se reúnen los miembros del Jurado : Dra. Cecilia Fernandez Almendra, Cra. Analia Rolon, Asist. Leonardo Romero, designados por el Ejecutivo Municipal y las concejales Sra. Patricia Flores, Sra. Claudia Mantaras designadas por la mayoría del Concejo Municipal de la Localidad y por la minoría la Sra. Zunilda Velaustegui. Siendo las 11:30 hs , se procede:

PRIMERO: Se da lectura en voz alta de las propuestas, datos personales y de memoria descriptiva de cada uno, y se visualizan los respectivos diseños.

SEGUNDO: Se procede a la votación del diseño ganador con explicación suficiente por cada jurado del voto emitido. **Propuesta 1** seudónimo "LULI", cumpliendo con los requisitos establecidos. La participante es BARRIENTOS, Laura Soledad DNI 27.912.906 docente de la EEP N° 103. Sin votos **Propuesta 2** seudónimo "KELLY SAUCEDO", cumpliendo los requisitos establecidos. La participante es, SAUCEDO, Graciela Cristina, docente de la EEP N° 499 DNI 23.273.857. Presenta 3 propuestas. Sin votos **Propuesta 3** corresponde a la EEP N° 1031 con tres propuestas. Sus seudónimos son: seudónimo "VICTORIA 13", cumplido los requisitos establecidos. La participante es Ariana Ayelen GÓMEZ DNI: 5.557.925 Sin votos. "RAYITO" la participante es Sol Nazarena Ebel Ortiz DNI 45.045. Sin votos "LUNA" cumplido los requisitos establecidos , la participante es Julietta Machuca DNI: 45.249.379 Sin votos **Propuesta 4** : seudónimo "INNOVADORES" cumplido los requisitos, la participante es docente de la EEP I° 666, Profesora Maria de las Mercedes ARAUJO DNI: 17.751.589. voto unánime del jurado en forma afirmativo haciendo reserva del uso del art.7 cuarto párrafo del anexo I de la Ordenanza de referencia I que será expresado por cada jurado en tal sentido.- **Propuesta 5:** "FONTANA EN BANDERA", cumplido con los requisitos, corresponde a la E.P.G.S . N° 3. Autor: Rita Elisabet Monzón DNI 31.699.124 Sin votos

TERCERO: Se dispone que el jurado emite dictamen fundado del voto emitido, expresando que la propuesta 4 en la memoria descriptiva da significado al color azul celeste en virtud del río y riacho que bordean la ciudad , el color blanco representando el ingenio azucarero, la franja verde al Autóctono monte chaqueño, recursos económicos que tuvieron incidencia con el crecimiento de fontana, el sol de color oro representa el nacimiento de la ciudad y la chimenea marca el camino al progreso, estos elementos se visualizan en el diseño presentado, otorgando identidad a la localidad y sintetizando la cosinocrasia de hombres y mujeres de esta tierra, y la representatividad institucional y cultural reflejando el pasado, presente y futuro de nuestro municipio.-

CUARTO: Se establece que el art. 7 en el párrafo cuarto, determina que el jurado se reserva el derecho de proponer y realizar las modificaciones técnicas en el diseño del proyecto ganador por lo que este jurado determina en tal sentido el requerimiento de que La Chimenea reproducida en el diseño de la

"La ciudad del abrazo cordial"

9 de JULIO 520 - TEL FAX: +54 - 0362 - 4475857 - 4463700 - FONTANA CHACO


Gda Gabriela Rolon
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



propuesta 4, se ajuste en su totalidad a los colores y forma real que detenta actualmente, no afectando con esta modificación el propósito sustancial del autor.

QUINTO: Notificar a los datos consignados en la propuesta 4 a la participante Profesora María de las Mercedes ARAUJO DNI: 17.751.589 y a la institución EEP N° 666 representada por la Directora a cargo Maestra Clara Hayde Manfredi, el veredicto del jurado y las modificaciones dispuestas en el punto quinto.-

SEXTO: Encomendar a un diseñador grafico el diseño digital de la propuesta ganadora y encomendar a una imprenta la impresión en tela de bandera y de ceremonia.-

Sin nada más que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las doce y cincuenta horas.-Firman los miembros del Jurado, por triplicado.-

[Handwritten signature]
Hernando Rosero
S.O. Social

[Handwritten signature]
Patricia Flores
Concejal
Municipalidad de Fontana

[Handwritten signature]
Luzqui
Concejal
Municipalidad de Fontana

[Handwritten signature]
Maestra Clara Hayde Manfredi
Concejal

[Handwritten signature]
RBLON, Analía N.

[Handwritten signature]
Lorelia Felbovich
alvecho

"La ciudad del abrazo cordial"

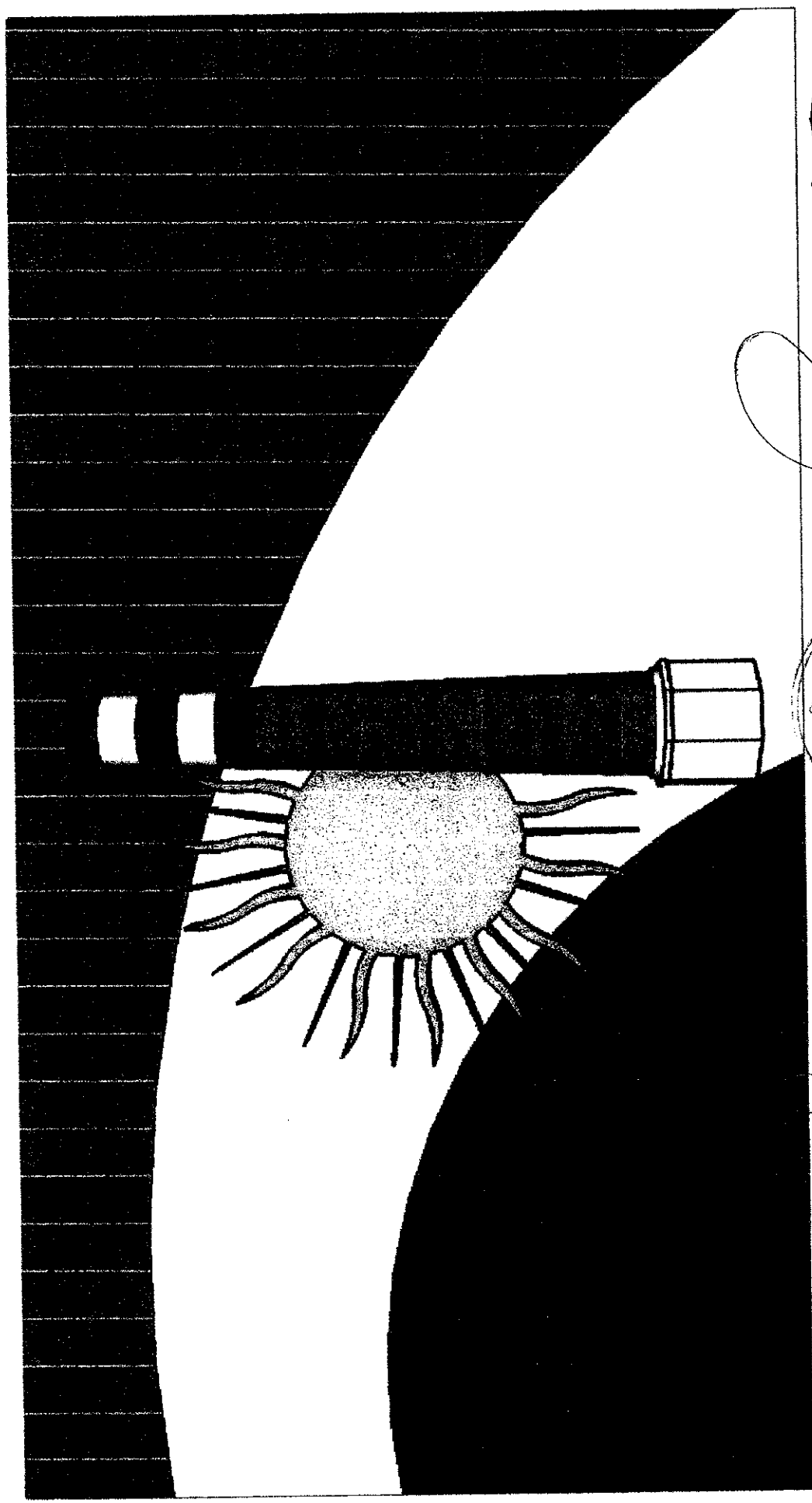
5 de Julio 520 - TEL FAX: +54 - 0362 - 4475857 - 4463700 - FONTANA CHACO

[Handwritten signature]
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



[Handwritten signature]
Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

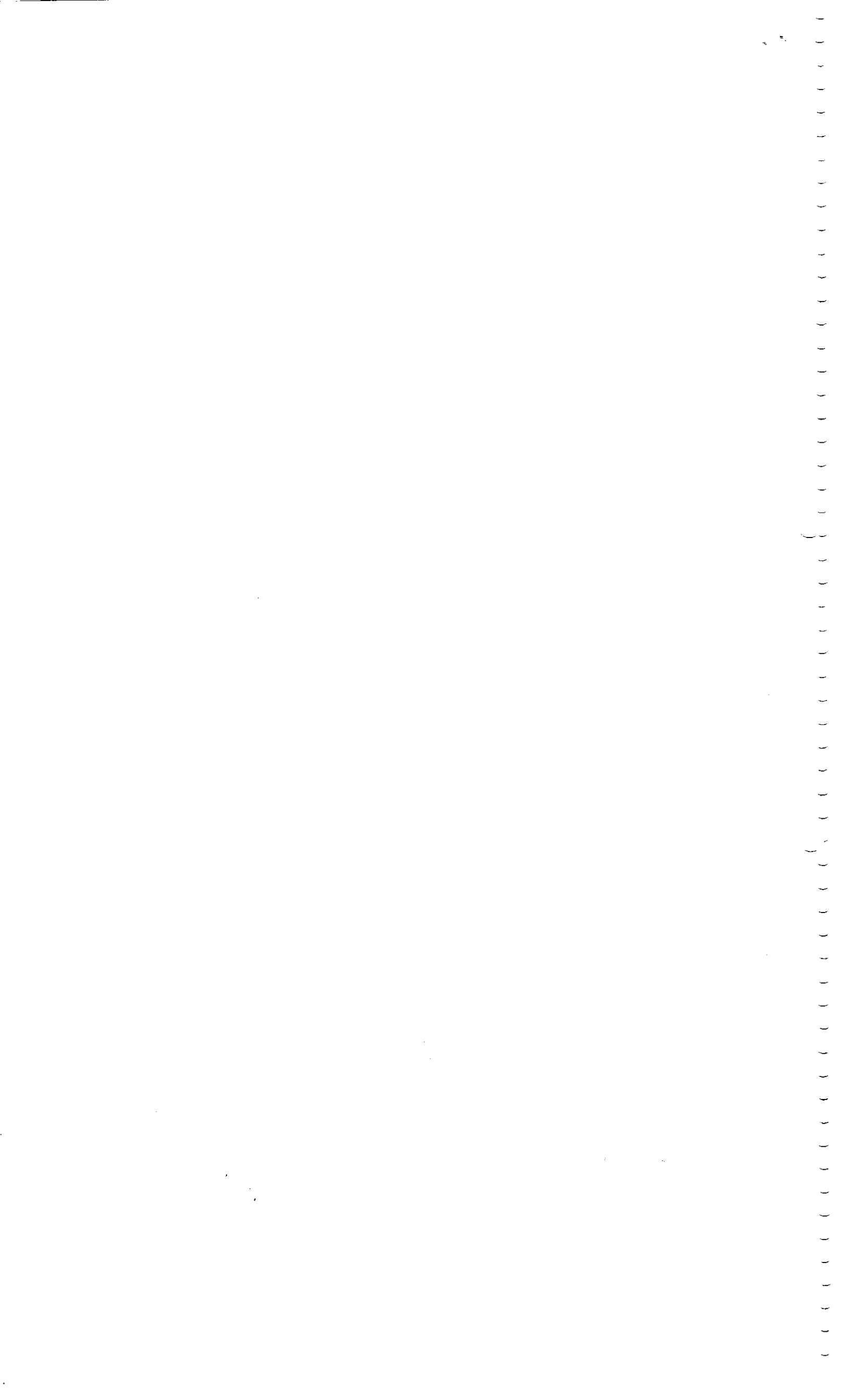




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



ACTA N°3

CIERRE DE VOTACION DE LAS CANCIONES FINALISTAS

ANEXO II ORDENANZA 1462/16

En la Radio Municipal de Fontana de la localidad de Fontana a los diecinueve días del mes de septiembre se reúnen los miembros del Jurado : Dra. Cecilia Fernández Almendra, Cra. Analía Rolon, Asist. Leonardo Romero, designados por el Ejecutivo Municipal y las concejales Sra. Patricia Flores, Sra. Claudia Mantaras designadas por la mayoría del Concejo Municipal de la Localidad y por la minoría la Sra. Zunilda Velaustegui. Siendo las 22:00 hs , se procede:

PRIMERO: Se convoca el Jurado para constatar fehacientemente el cierre de la votación de las canciones seleccionadas finalistas por Acta N°2, publicadas el día 17 de Septiembre a las 22hs en la página oficial de La Chimenea Radio Municipal, Canción 1 : PARA FONTANA...MI PUEBLO", autor el Sr. MANRIQUE, Moisés DNI: 23.512.557 Canción 2: "FONTANA MI CIUDAD" Autores: Letra Maria Florez (alumna) y Música: Domingo Ramon Brites (profesor), siendo el día 19 de Septiembre a las 22 hs el cierre de dicha votación en conformidad con las bases y condiciones aprobados por la Ordenanza de referencia.

SEGUNDO: Dar fe de que los resultados dicha votacion fueron los siguientes.

Canción 1: PARA FONTANA...MI PUEBLO" 814 votos "ME GUSTA"

Canción 2: "FONTANA MI CIUDAD" 775 votos "ME GUSTA"

Que según los resultados expresados ut supra la canción ganadora del Concurso Público Fontana Te inspira una Canción es Canción 1 : PARA FONTANA...MI PUEBLO" 814 votos "ME GUSTA"

En nada más que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 22.15 horas.-Firman los miembros del Jurado.-

[Handwritten signatures and stamps of the jury members]

Patricia Flores
 Concejala
 Municipalidad de Fontana

Analía Rolon
 Asistente Social

Zunilda Velaustegui
 Concejal

Leonardo Romero
 Concejal

Cecilia Fernández Almendra
 Concejal

"La ciudad del abrazo cordial"

9400 AVILLO 520 - TEL FAX: +54 - 0362 - 4475857 - 4463700 - FONTANA CHACO

[Signature]
 Lidia Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



[Signature]
 Rubén Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

Para Fontana...Mi Pueblo

Como testigo del paso del tiempo,
fuiste olvidada mirando tu cielo,
febril pasado de tanino y cuero
este presente que marcha muy lento.

Bajo tu sombra el trabajo alumbraba
esos obreros ¡qué poca la paga!
el cine, el baile, la bocha, la taba...
de nada de eso quedó.

ahoy resplandece tu esencia
entre el trajín de tu pueblo
Fontana vive mirando crecer a sus hijos
al mismo que vos.
Las alas de un viento norte
traerán de nuevo esperanzas
que el trabajo no falte ni el pan en la mesa
¡pido a mi Dios.


¡si crecimos al son del arado,
de los rollizos, de trenes andando;
ante de bronce poniendo sus manos
para que el Chaco naciera despacio

Bajo tu sombra el trabajo revive
esos obreros con rostros felices
que están curando sus mil cicatrices
todo a mi pueblo volvió.

ahoy resplandece tu esencia
entre el trajín de tu pueblo
Fontana vive mirando crecer a sus hijos
al mismo que vos.
Las alas de un viento norte
traerán de nuevo esperanzas
que el trabajo no falte ni el pan en la mesa
¡pido a mi Dios...
Para que el pan no nos falte, Fontana en la mesa,
¡pido a mi Dios.


Silda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

